



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019024009

Fecha: 2019-03-13 17:25:55

Código Dep: SDIS.12130



Remite: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
Destino: ANÓNIMO
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ANÓNIMO
Fol: Anexos

FOR-BS-046

Código 12130

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2019

Señor:
Anónimo
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición Anónimo?

Referencia: SINPROC 2404395 .

Mediante comunicado con radicado E2019006245 en donde se trasladó Derecho de Petición de Anónimo mediante radicado SINPROC 2404395 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, en mi calidad de Subdirector de Plantas Físicas, se entrega respuesta a la petición en el siguiente orden:

Al requerimiento realizado por el peticionario anónimo, se tiene lo siguiente: "PARA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2019 SE DIERON POR FINALIZADOS LA GRAN MAYORÍA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MI CASO DEL AREA DE PLANTAS FÍSICAS, PARA LA LIQUIDACIÓN DE DICHS CONTRATOS NOS TOCO ESPERAR HASTA EL FIN DE MES PARA PRESENTAR LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PARA QUE CON ESTE NOS SEA CANCELADO EL SALDO FINAL DEL CONTRATO, O SEA UNA QUINCENA DE TRABAJO. DESPUES DE ESPERAR, 15 DIAS PARA PRESENTAR LOS INFORMES EL SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS DR. LUIS PINZON HA DEVUELTO TODOS LOS INFORMES POR UN ERROR DE PLATAFORMA Y DEBEMOS NOSOTROS AJENOS AL PROBLEMA INGRESAR A LA PLATAFORMA Y REALIZAR LOS ARREGLOS ADEMÁS EXIGE QUE SE DEBE DETALLAR DE FORMA MUY ESPECIFICA TODAS LAS ACTIVIDADES EN LA PLATAFORMA, SASBIENDO QUE ADICIONAL A LA PLATAFORMA SE ADJUNTA UN ARCHIVO EN PDF DESCRIBIENDO DICHS LABORES. AHORA CON ESTA EXIGENCIA NOS ETAN DILATANDO LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO Y ASI MISMO LA FIRMA DEL NUEVO CONTRATO".

Analizado el contenido de la petición, es pertinente hacer las siguientes precisiones de acuerdo al trámite administrativo y al archivo documental que reposa en la entidad:

En atención al radicado del asunto, le informamos que la entidad en los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión estipuló las siguientes declaraciones, que cita:

(...), Que la persona CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: (...)...7. Conoce y acepta que con la firma de este contrato no se genera vínculo laboral alguno entre el/la CONTRATISTA y la SECRETARÍA. 8 . Conoce y acepta las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de las/los usuarios de los servicios y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica. (...).

Es decir, en el momento en el cual el contratista acepto la suscripción del Contrato, se aceptaron las condiciones y procesos de la entidad, es decir reconoció y acepto lo estipulado en la CLAUSULA FORMA DE PAGO que cita:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS